

Buenos Aires, 15 de julio de 2016

Vista: la Acordada n° 20/2016; y

Considerando:

El acto administrativo del VISTO instauró el “Área de Comunicación”, determinó sus misiones y funciones y creó un cargo de responsable con la asignación original de categoría 7 del escalafón.

De acuerdo con los antecedentes laborales y profesionales, se ha convenido la designación de la Lic. Adela María PINZÓN Y DEVESA para ocupar esa vacante.

Los antecedentes profesionales y técnicos acreditan la idoneidad necesaria para cumplir con las misiones y funciones asignadas al Área de Comunicación por la acordada referida.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** a la Lic. Adela María PINZÓN Y DEVESA, CUIT 27-93728706-8, en el cargo de responsable del área de Comunicación creada por la Acordada 20/2016, a partir del 1º de noviembre de 2016.
2. Exceptuar a la nombrada, del cumplimiento de lo pautado en el art 16 inc a) del Reglamento Interno de este Tribunal.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 47/2016